INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SUB UOC Nº 24/2010
"ADQUISICION DE CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO ZP 12 RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ PILAR – ÑEEMBUCU, AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días mes de diciembre de 2.010, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas N° 451 c/Oliva, Edificio capital 4to Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado por Resolución SICOM N° 055/2010 de fecha 05 de marzo de 2010 de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2.051/2004 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64° del Decreto N° 21.909/2003 : Sr. Roque González Benítez, Vice Ministro; Gerardo González, Jefe de Gabinete, Judith María Vera, Directora de Radio Nacional; Lic. Regina Barrios; Directora General de Administración y Finanzas y Gustavo Canatta, Asesor, a los efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CD SUBUOC N° 24/2010 **"Adq. De Consola Mezcladora de Audio ZP 12 Radio Carlos Antoni López Pilar"**

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Memorándum DGRNP N° 107/2010 de fecha 01 de octubre de 2010, por la cual se solicita inclusión de Pacs Ejercicio 2010, con Visto Bueno de la Lic. Regina Barrios, Directora General de Administración y Finanzas de la SICOM y en el que igualmente se contempla la reprogramación mencionada en el numeral 6.-
2. Resolución UOC SICOM N° 093/2010, por la cual se autoriza la inclusión al Plan anual de Contrataciones , correspondiente a Radio y Televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2.010.-
3. CDP AD REFERENDUM (Provisorio) N° 014/2010 de fecha 12/Nov/2010
4. Nota SICOM SUB UOC RNP N° 104/2010 (Exp. DNCP N° 332.225) de fecha 12 de noviembre de 2010, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , el inicio del llamado de la Contratación Directa SUB UOC N° 24/2010 **"Adq. De Consola Mezcladora de Audio ZP 12 Radio Carlos Antoni López Pilar. – Ad Referéndum"**
5. Nota DNCP N° 23362/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, en la cual se comunica la retención del Exp. N° 332.225 ID N° 204.365, correspondiente al CD SUBUOC N° 24/2010, para ajustes y correcciones a los datos cargados en el portal de la D.N.C.P.-
6. Nota SICOM SUB UOC RNP N° 128/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, en la cual se comunica a la DNCP que se han realizado las modificaciones señaladas en la Nota DNCP N° 23362/2010.

7. Invitaciones cursadas a las firmas MACON SRL, MAXIMO MARCIAL BERENDSONH, MOLMAN SA, ELISEO HILARIO GOMEZ Y WASHINGTONG CURBELO.-
8. Adenda N° 01/2010 de fecha 24/NOV/2010.
9. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de Noviembre de 2.010.-
10. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo efectuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

OFERENTES	OFERTAS EN GS.	
1.-METROPOST S.R.L.	TOTAL	38.700.000
2.- BBO LOGISTIC S.A.	TOTAL	99.500.000

11. En el Acta de Apertura los oferentes participantes del acto no realizaron observaciones

INFORME TECNICO

12. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
13. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.-

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

14. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa SUBUOC N° 24/2010 **"Adq. De Consola Mezcladora de Audio ZP 12 Radio Carlos Antoni López Pilar. – Ad Referéndum"** concluyéndose que todas firmas, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta y sus correspondientes planillas de precios.-

15. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es POR EL TOTAL. De conformidad con el art. 61 del Decreto N° 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica más baja Por Lote de la cotización, que corresponde a las empresas según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe y que se detalla a continuación:

1.-METROPOST S.R.L. **RUC: 80026107-0**	**LOTE Nº 1** **Treinta y Ocho Millones Setecientos Mil.- - -**	**38.700.000**

Para analizarla detalladamente resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.-

16. En fecha10 de Noviembre del corriente, el Ministerio de Hacienda emite la Resolución N° 372, por la cual se autoriza la ampliación de las cuotas de ingresos y egresos del Plan Financiero de la Presidencia de la República.-
17. Resolución SICOM N° 113/2010 de fecha 12 de Noviembre de 2010 por la cual se autoriza a la SUBUOC a realizar la Carga de las Líneas Presupuestarias a los llamados iniciado bajo la modalidad AD REFERENDUM.-
18. Generación del CDP N° 3343/2010 de fecha 30/11/2010.-

CONCLUSION

19. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma METROPOST S.R.L., posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de las misma, en el marco de la Contratación Directa SUBUOC N° 24/2010 **"Adq. De Consola Mezcladora de Audio ZP 12 Radio Carlos Antoni López Pilar. – Ad Referéndum"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

20. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe ,fueron presentadas en la en primera fecha de llamado de conformidad en lo dispuesto Decreto N°'21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

    Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que las ofertas de la firma **METROPOST S.R.L.**, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, las mismas constituyen las ofertas económicas evaluadas más bajas, correspondiente a cada lote, y por consiguiente son propuestas para su adjudicación.

Es nuestro informe.

Gustavo Canalta
Asesor
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Gerardo González
Jefe de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Judith María Vera
Directora
Radio Nacional del Paraguay

María Regina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

CON PERMISO
Roque González Benítez
Vice Ministro
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

ANEXO A
Evaluación de la Documentación Requerida

Documento	Tipo de Documento	METROPOST SRL	BBO LOGISTIC S.A.
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de CI del firmante de la oferta.	Formal	ACTIVO	ACTIVO
Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	ACTIVO	ACTIVO
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	ACTIVO	ACTIVO
Declaración Jurada del pago de Renta.	Formal	ACTIVO	ACTIVO
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	Formal	ACTIVO	ACTIVO
Fotocopia simple de patente Municipal del oferente.	Formal	ACTIVO	—
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones.	Formal	------	------
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.	Formal	------	------
Certificación de Cta. Bancaria.	Formal	------	------
DD.JJ. de garantía de buen funcionamiento de los Bienes Ofertados	Formal	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	Formal	CUMPLE	------
Constancia del SIPE	Formal	1103916	1106586
(Otros Documentos)	Formal	-PLANILLA DE PRECIOS. -ESP. TECNICAS. -POLIZA GARANTIA DE MANT. DE OFERTAS. -CATALOGO DEL BIEN. -COPIA AUT. ESCRITURA	-CATALOGO DEL BIEN

		DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA. ADENDA N°01/2010	
Resultados		**PASA**	**PASA**

Anexo B
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO CATALOGO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS		CANTIDAD
PAC N° 204.365 LINEA PRESUPUESTARIA 12-1-6-0-0-530-10-1-12 Unidad Responsable 27							
1	45111704-001	UNIDAD	UNIDAD	1	Consola de mezcla de sonidos	Entradas y Salidas: Dos entradas balanceadas de MIC con EQ, entradas de micrófono estándar de 48 V de alimentación phantom. Señal En el Aire (se activa al abrir micrófonos) 12 V CC / 0,3ª, Micrófono de talkback con control de nivel automático asignable al híbrido de línea telefónica y a parlantes de estudio con AutoSwitch, disparo de dispositivos externos con cada fader, 4 entradas estéreo balanceadas, 6 entradas AUX estéreo desbalanceadas secundarias. 3 barras de salida estéreo (PGM AUD SEND) Híbridos para Teléfono: Tres híbridos entradas, 2 para las líneas de teléfono y una para el teléfono celular (dúplex completo) con capacidad de conferencia, con mini-PBX con timbre de atención con llamador y operación manos libres. Atenuadores de cerámica con control VCA, de 2 millones de operaciones. Amplificadores internos para Monitores, 3W monitoreo previo (CUE) con parlante interno, 2 Salidas estéreo para los monitores de Cabina de Control, con Relays de corte. Potencia estéreo: 15 W RMS/ 4 Ohms. Salidas para monitoreo en Estudio diseñada para parlantes potenciados, con corte al activar MIC's. Salidas de auriculares independientes de Control y Estudio. Vúmetros:2 vúmetros de aguja para barra PGM (estándar) y 4 vúmetros de aguja para PGM & AUD Respuesta de frecuencia:20-20.000 Hz +/- 0,25 dB (LIN or MIC to PGM) Estéreo de seguimiento:por debajo de 0,2 dB de error / D de gama fader 0 a 40 Db,Alimentación.110-127 V / 190-240V , 50/60Hz 50 VA. INCLUIR LOS SIGUIENTES ACCESORIOS 1 cable de alimentación Interlock Manual de operaciones 1 comprobante de garantía Manguera de cables para conectores D-25 correspondientes a cada módulo 1 conector tubular de 2,5 mm para Luz de Aire. 1 juego de etiquetas de policarbonato autoadhesivas para identificar los canales. 4 'patitas' de goma autoadhesivas. 1 destornillador para los presets de ganancia 1 cable plano 2 pines a 2 pines para conexión de fuente "phantom" 48 V. 1 cable plano 2 pines a 3 pines para conexión de 'MUTE' de micrófono (DJ-locutor) 1 kit de repuestos (2 - TL074, 1 - TL072, 1 – CD4013; 1 – botón MEC; 1 – MULTIMEC; 1 atenuador 10 KLin; 1 atenuador rotativo 50 KLin) Luz de aire Kit de cables MNG2300 Studio Box (distribuidor de auriculares) MIC BOX (manguera y caja de conexión para cuatro micrófonos)	CUMPLE